



AVISO EN ACCION DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 01 DE JULIO DE 2026

DECIDE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LA IMPUGNAIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN LA **ACCIÓN DE TUTELA** FORMULADA POR **LIZETH DAYANA CASTRO HERNANDEZ** CONTRA **EL JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ** EN EL ASUNTO CON RADICADO NÚMERO **11001-22-10-000-2026-01111-01**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE JULIO DE 2026 A LAS 08:00 AM
VENCE EL 08 DE JULIO DE 2026 A LAS 05:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CEEDLR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 681 7200 Ext.1101-1190-1241
www.cortesuprema.gov.co

